

CALI

ACUERDO No. 043

2 1 MAYN 1968

"POR EL CUAL SE EXONERA DE IMPUESTOS MUNICIPALES LAS OBRAS QUE CONSTRUYA EL COMITE ORGANIZADOR DE LOS VI JUEGOS PANAMERICANOS".



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

043

DE 196

2 9 MAYO 1968

"POR EL CUAL SE EXONERA DE IMPUESTOS MUNICIPALES LAS OBRAS QUE CONSTRUYA EL COMITE ORGANIZADOR DE LOS VI JUEGOS PANAMERICANOS".-

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO lo. - Exonéra de del pago de los impuestos municipales de Predial. Aseo, Alumbrado, Arborización, Delineación y Demarcación, a todas las obras que construya el Comité Organizador de los VI Juegos Panamericanos. -

PARAGRAFO. - Estas exoneraciones serán por 10 años y al pasar las obras a ser propiedad o administradas por otra Entidad oficial dedicada a la cultura o desarrollo y fomento del deporte, las exoneraciones continuarán en cabeza de esta nueva Entidad. -

ARTICULO 20.- Este Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción.-

Dado en Santiago de Cali, a los diez y siete (17) días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

DE SANTA

EL PRESIDENTE,

LEONARDO CESAR TAFUR GONZALEZ

C PRESIDENTIA

EL SECRETARIO,

JORGE MOSOJERA B

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 22 de enero, segundo debate en la sesión del 29 de enero y tercer debate en la sesión del 17 de mayo de 1,968.-

> RGE MOSOUERA B., Secretario.

> > 850-

SECRETARIA





M1325

Mayo 20 de 1.968

Doctor
LUIS EMILIO SARDI
Alcalde de Cali
E. S. D.

Para les efectes previstes en el artícule 175 del Cédigo Político y Municipal, relacionado con les artícules 90. y 10 de la Ley 72 de 1.926, tengo el agrado de remitirle el proyecto de Acuerdo "Por el cual se exenera de impuestos municipales a las obras que construya el Comité Organizador de los VI Juegos Panamericanos", aprobado por el honorable Concejo de la ciudad.

Atentamente,

JORGE MOSCHERA B.
Secretario del Concess

incl:le anunciade.

CALI, mayo 20 de 1.968

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

OFICIAL ADM. I. DE LA ALCAIDIA DE CALI.

ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, mayo veintiuno (21) de mil novecientos sesenta y

ocho (1.968).

LUIS EMILLOSSARDI GARCES. CALDE DE CALI.

ALCALDE

MUNICIPAL.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CALI, mayo 21 de 1.968.

En la fecha fué publicado por BANDO el anterior ACUERDO No. 243

TOR VALLEJO SILVA

SECREMIO DE GOBNO, MUNICIPAL.

m.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 2097 DE 196.

(MAYO 28

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuéivase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio dei Señor Alcalde del Bistrito, el Acuerdo número 043 de 1.968, mayo 21, PPOR EL CUAL SE EXONE RA DE IMPUESTOS MUNICIPALES LAS OBRAS QUE CONSTRUYA EL CONJ TE ONGANIZADOR DE LOS VI JUEGOS PANAMERICANOS".

> Dada en Call, a 2 8 de mayo de mil novecientos sesenta y ocho (1,968),

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE .-

LIBARDO LOZANO GUERRERO Gobernador.